

tación exigida en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas. Formará parte del sobre número 1 la referida a personalidad, garantía y requisitos para contratar con la Administración Local, y del sobre número 2 la que configura la proposición.

Manresa, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.—1.161.

**Resolución del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz) por la que se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación de la obra «Residencia de Ancianos en Oliva de la Frontera».**

**Objeto del concurso:** El objeto del concurso es la adjudicación, mediante este sistema según la modalidad prevista en el artículo 113.3 del Reglamento General de Contratos del Estado, de la ejecución de la obra «Residencia de Ancianos en Oliva de la Frontera», con un presupuesto de licitación de 34.552.224 pesetas, más IVA.

**Plazo de ejecución y fecha de inicio:** El plazo de ejecución previsto es de once meses. La fecha inicialmente prevista para el inicio de las obras es la de 1 de marzo de 1995.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Se encuentran a disposición de los licitadores en el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en días laborales y horas de oficina, hasta el día que venza el plazo de presentación de ofertas.

**Garantía provisional:** Se fija en el 2 por 100 del presupuesto de licitación, y deberá presentarse en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento General de Contratos del Estado y ser depositada en la Caja de la Corporación.

**Clasificación requerida:** Grupo C, subgrupos todos, categoría c.

**Modelo de presentación y documentación:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego, en la forma prevista en el mismo.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento, hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio.

**Apertura de pliegos:** El acto de apertura de ofertas, que será público, se celebrará en el Ayuntamiento en día y hora que se anunciarán con la debida antelación.

Oliva de la Frontera, 9 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Ildefonso Gata Pimienta.—2.534.

**Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso de limpieza viaria y de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros similares dentro del término municipal.**

En cumplimiento del acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 1994, de este excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público los pliegos de condiciones económico-administrativo y de prescripciones técnicas que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de los servicios de limpieza viaria y de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros similares dentro del término municipal de Segovia, bajo las siguientes características:

**Objeto:** Limpieza viaria y de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y otros similares dentro del término municipal de Segovia.

**Tipo de licitación:** Dadas las características no se fijan.

**Fianza provisional y definitiva:** Serán de 7.000.000 pesetas y de un trimestre del canon anual, respectivamente.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Patrimonio y Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Documentación:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado antes citado de Contratación.

**Modelo de proposición:** Recogida en el pliego de condiciones técnicas.

Segovia, 4 de enero de 1995.—El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.—2.440.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se anuncia concurso público por los trabajos de limpieza de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri».**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1994, el proyecto y los pliegos de condiciones confeccionados para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri», se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público:

**Tipo de licitación:** Indeterminado.

**Fianza provisional:** 500.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Pagos:** El importe de la adjudicación se abonará mensualmente y por el importe equivalente a una doceava parte del importe de la adjudicación, contra factura que habrá de presentar el contratista, y que será informada por la señora Encargada de la Limpieza, disponiéndose, si no se hubieren formulado reparos, el abono correspondiente por el señor Alcalde-Presidente. Si el informe de la señora Encargada de la Limpieza fuere desfavorable, se dejará en suspenso el pago total o parcial de la factura hasta que se adopte resolución definitiva sobre el particular, quedando a la discreción del señor Alcalde-Presidente decidir el pago a cuenta de dicha factura de la cantidad que estime conveniente, si no fuere posible concretar el alcance de la discrepancia.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de propuestas.

**Autorización superior:** No se requiere.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... , mayor de edad, estado ..... , vecino de ..... , y con domicilio en la calle ..... , número ..... , con documento nacional de identidad número ..... , expedido el día ..... , en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... , según acredita mediante Poder Notarial, debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao, así como del proyecto técnico y los pliegos de condiciones que han de servir de base para la contratación mediante concurso público de los trabajos de limpieza de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri», se compromete a ejecutarlos con sujeción a dichos documentos y en los términos que resultan del documento g), de la cláusula séptima que se acompaña

a la presente propuesta y forma parte de la misma, por las cantidades de ..... pesetas (se expresará la cantidad anual en número y letra).

Asimismo formula las siguientes variantes:

Variante número 1 ..... (en letra y número) pesetas.

Variante número 2 ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 7 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—1.119.

**Resolución del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio por la que se adjudica la contratación de las obras de urbanización de la calle Mejorada y otras a la empresa «Arpada, Sociedad Anónima».**

El señor Alcalde, en resolución de fecha 17 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de adjudicar las obras de urbanización de la calle Mejorada y otras a la empresa «Arpada, Sociedad Anónima», por un importe total de 9.474.119 pesetas.

Velilla de San Antonio, 4 de enero de 1995.—El Alcalde.—1.156.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los proyectos que se especifican.**

**Objeto:** Es objeto del presente anuncio la adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los proyectos que a continuación se especifican:

1. **Denominación:** Hogar residencia para disminuidos psíquicos severos y profundos en Santiago del Teide.

Tipo licitación: 72.885.492 pesetas.

Plazo ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.457.710 pesetas.

2. **Denominación:** Hogar residencia para disminuidos psíquicos severos y profundos en La Matanza.

Tipo licitación: 91.147.960 pesetas.

Plazo ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.822.959 pesetas.

No obstante, en caso de presentar proposiciones a varias obras, es suficiente que en los sobres señalados con el número 1 «Documentación general» se incluya la específica de la obra siempre que la común conste en otro.

**Clasificación de contratista:** La clasificación exigida para cada una de las obras es la siguiente: Obra número 1: En el grupo C, completo, categoría d; obra número 2: En el grupo C, completo, categoría d.

**Oficina donde se halla la documentación:** En el Servicio Administrativo de Infraestructura del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Registro de Proposiciones, Documentos e Intereses, en horas de nueve a doce. El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se admitirán proposiciones por correo con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Contenido de las proposiciones:** Las propuestas constarán de dos sobres: El primero «Documentación general», donde se incluirá la documentación especificada en la cláusula novena de los respectivos pliegos de cláusulas administrativas, y el segundo «Proposición económica», en el que incluirá la pro-